



Intendencia Municipal
Monte

28 de Septiembre de 2021.-

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO: 1220CWL
www.monte.gov.ar

Las solicitudes formuladas por la Sra. LEIVA PATRICIA LORENA DNI 27.329.429, por traslado al Sanatorio Argentino en la Ciudad de La Plata; los mismos traslados serán con el fin de poder ser atendidos en diferentes hospitales y centros de Salud,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante, con los problemas que padece, ha sido debidamente constatado por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tales traslados, los que fueron realizados por la empresa Agencia de Remis STYLO propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

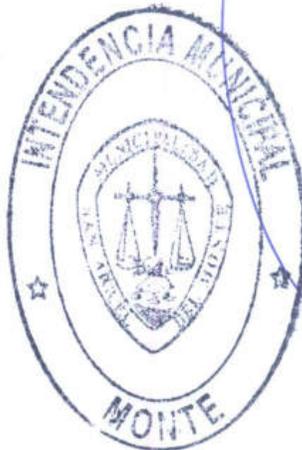
ARTICULO 1°.- Otorgase un subsidio de Pesos NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$9.220.-) a la Sra. LEIVA PATRICIA LORENA DNI 27.329.429, por traslado al Sanatorio Argentino en la Ciudad de La Plata; el mismo será con el fin de poder ser atendida en el Centro de Salud, atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Salud Municipal y conforme los vistos y considerandos expuestos.

ARTICULO 2*.- Autorízase a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de Agencia de Remis STYLO propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Subsidio de Indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N*1860

~~Dr. José Matías Balsamello~~
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte